



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENZA-BOYACÁ

ESTADO – CIVIL No. **034**

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	
2021-00034-00	EJECUTIVO ALIMENTOS	LEIDY JOGHANA RODRIGUEZ ESGUERRA	JORGE ENRIQUE LEGUIZAMO	Decreta Medida Cautelar	NOV. 18 / 2022	VER
2021-00044-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ EMILSEN CHAVARRO MONTAÑA	Termina proceso por pago total obligación	NOV. 18 / 2022	VER
2021-0053-00	VERBAL ESPEC. IMPOSICIÓN SERV ELÉCTRICA	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP.	ELISEO RUIZ Y OTRA	Requiere registro de defunción, desistimiento tácito	NOV. 18 / 2022	VER
2022-00033-00	EJECUTIVO	MI BANCO SA ANTES BANCO COMPARTIR S.A.	LILIA AURORA PARRA LOZANO	Se abstiene de Decretar medida	NOV. 18 / 2022	VER
2022-00069-00	VERBAL ESPEC. IMPOSICIÓN SERV ELÉCTRICA	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S.A. ESP.	FLOR ALBA, LIGI AURORA YMARLEN ÁVILA MORA	Sentencia Impone Servidumbre	NOV. 18/ 2022	VER
2022-00094-00	VERBAL DECLARACIÓN PERTENENCIA	TIMOLEÓN VARAGS FRANCO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CONCEPCIÓN LOZANO/P.I.	Inadmite demanda, concede término para subsanar	NOV. 18 / 2022	VER

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-tenza/home> POR EL TÉRMINO LEGAL, HOY VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

JAIRO BUITRAGO CASTELLANOS
S E C R E T A R I O

Firmado Por:
Jairo Buitrago Castellanos
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tenza - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32cd5a80ddcb64e64be00e22c3d193172beee1f7c93bf613263c4a8b5d87ab46**

Documento generado en 18/11/2022 04:30:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>